

INDEPENDENCIA Y EDUCACIÓN EN CENTROAMÉRICA: LA *MEMORIA SOBRE LA EDUCACIÓN* DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE (1829)

Independence and education in Central America: José Cecilio del Valle's Report on education (1829)

Víctor Hugo ACUÑA ORTEGA

Universidad Centroamericana (Managua) y Universidad de Costa Rica (San José)

Correo-e: vhcuna@gmail.com

Fecha de aceptación de originales: 15 de diciembre de 2009

Biblid. [0212-0267 (2010) 29; 307-315]

RESUMEN: El hondureño José Cecilio de Valle (1777-1834) es el pensador más destacado en la época de la Independencia de Centroamérica y uno de sus actores políticos clave. Valle fue uno de los grandes difusores de la Ilustración en el Reino de Guatemala. Sus intereses comprendían la filosofía racionalista, la ciencia experimental, las doctrinas del liberalismo y las teorías de la economía política. Pero en su pensamiento destaca su preocupación por la educación, fundamento, en su opinión, del progreso humano y del buen gobierno. Sus ideas al respecto aparecen en el opúsculo *Memoria sobre la educación*, publicado en Guatemala en 1829. Aquí se transcribe un fragmento de dicha memoria, en el cual propone un plan para la organización de la educación primaria.

PALABRAS CLAVE: Educación primaria, Ilustración, Independencia, Centroamérica, José Cecilio del Valle.

ABSTRACT: The Honduran José Cecilio del Valle (1777-1834) is the most prominent thinker from the historical time of the Independence of Central America and one of its key political actors. Valle was one of the great promulgators of the Enlightenment in the Kingdom of Guatemala. His interests included rationalist philosophy, experimental science, the doctrines of liberalism, and the theories of political economy. But what mostly stands out from his thought is his concern for education, which according to him was the foundation of human progress and good governance. His thoughts on this field are brought to light in the pamphlet entitled *Report on education*, published in Guatemala in 1829. An excerpt of the report, in which he proposes a plan for the organization of primary education, is herewith transcribed.

KEY WORDS: Primary education, Enlightenment, Independence, Central America, José Cecilio del Valle.

COMO ES CONOCIDO, la matriz ideológica de la Independencia hispanoamericana fue el pensamiento de la Ilustración. Éste también fue el caso de la emancipación del Reino de Guatemala, el cual tras su separación de España pasó a denominarse la América Central o, simplemente, Centroamérica. En esta parte del imperio español la encarnación del pensamiento ilustrado en la coyuntura de la Independencia fue el hondureño José Cecilio del Valle (1777-1834), quien, además, fue un protagonista político clave desde 1804 y hasta su muerte treinta años después. Por esa razón, si queremos conocer el pensamiento más moderno sobre la educación en la Centroamérica de los tiempos de la Independencia es necesario remitirse a sus escritos. El más importante de ellos fue su *Memoria sobre educación*, escrita en 1822 y publicada en 1829.

José Cecilio del Valle nació en Choluteca, Honduras, en 1777, en el seno de una familia de hacendados ganaderos criollos. Con su familia se trasladó a la ciudad de Guatemala, probablemente en 1789; allí hizo estudios de filosofía y derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala y se incorporó como abogado en 1803. Fue en esa casa de estudios donde descubrió el racionalismo filosófico y la ciencia moderna, los cuales habían sido introducidos recientemente en dicha Universidad. También en esos años desarrolló el espíritu enciclopédico, que lo caracterizó a lo largo de toda su vida, y su gran interés por la ciencia experimental, la economía política y el liberalismo ilustrado, que le dieron fama tanto local como internacionalmente; por ejemplo, mantuvo correspondencia con Bentham, con Humboldt y con otros sabios europeos de su época¹.

Valle fue funcionario y colaborador de las autoridades coloniales en Guatemala, entre 1808 y 1818, lo cual fue motivo de críticas de sus enemigos, antes y después de la Independencia. En tales funciones quedó claro que era un individuo particularmente talentoso y en el torbellino que vivió la metrópoli a partir de 1808 mantuvo siempre posiciones favorables a la Corona española. Convencido de su gran valor intelectual y profesional y deseoso de vivir en Europa para satisfacer sus inquietudes como hombre de saber, aspiró e hizo todo lo que pudo para ser nombrado oidor en alguna audiencia en la Península, meta que no llegó a alcanzar.

En 1820, con la restauración de la Constitución de Cádiz, se inició el proceso que condujo a la Independencia del Reino de Guatemala, el cual fue consecuencia inevitable de los acontecimientos que en ese momento ocurrían en México. En esa coyuntura, Valle adoptó una posición moderada porque se pronunció claramente en favor del régimen constitucional, pero fue más cauto en relación con la Independencia misma. No obstante, jugó un papel clave en dicho proceso al editar el semanario *El Amigo de la Patria*, uno de los dos periódicos que aparecieron en la ciudad de Guatemala en 1820, bajo el ala protectora de la Constitución liberal española, y que circuló entre octubre de 1820 y marzo de 1822². La publicación de Valle era rival de *El Editor Constitucional*, luego llamado *El Genio de la Libertad*, periódico editado por Pedro Molina, que circuló entre julio de 1820 y diciembre de 1821, y que expresaba la opinión de los partidarios más decididos

¹ BUMGARTNER, Louis E.: *José del Valle de América Central*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997 (edición original en inglés de 1963). Esta obra es la mejor biografía existente sobre Valle.

² *Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle. El Amigo de la Patria*, Guatemala, Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969, 2 vols.

de la independencia de España³. Además, en la historia centroamericana Valle es ampliamente conocido por haber sido el redactor del Acta de Independencia decretada en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1821.

Valle aceptó con cautela la anexión de Centroamérica al imperio de Agustín de Iturbide y fue a México para desempeñarse como diputado en el Congreso imperial en 1822. En México tuvo una trayectoria muy curiosa, ya que poco después de integrarse al Congreso fue encarcelado por el Emperador, aunque como consecuencia de una equivocación. Meses después, en febrero de 1823, en el momento en que Iturbide estaba a punto de abdicar, el Emperador lo llamó a hacerse cargo de un ministerio. Tras la caída del imperio, Valle abogó en el Congreso mexicano por la independencia absoluta de Centroamérica, y luego regresó a Guatemala donde se integró al poder ejecutivo colegiado de la recién creada República Federal Centroamericana. En 1825 se celebraron elecciones para escoger al presidente de la Federación y aunque fue el candidato con mayor número de votos, el Congreso federal desconoció el resultado y nombró a otra persona. Valle permaneció al margen de los enfrentamientos militares cuando, a partir de 1826, la Federación ingresó en su primer periodo de guerras civiles, el cual terminó en 1829 con el triunfo del general hondureño Francisco Morazán. En 1829 Valle perdió la elección a la presidencia de la República Federal frente a Morazán, pero en 1834 fue elegido, al fin, presidente de la Federación, cargo que no llegó a ocupar por su fallecimiento en marzo de ese año.

Como se ve, José Cecilio del Valle fue un hombre de ideas, el más destacado que hubo en la Centroamérica de su tiempo, pero también un hombre profundamente involucrado en la vida política centroamericana en los años previos y posteriores a la Independencia. Inspirado en las ideas de la Ilustración y apoyado en su inmensa erudición, concibió distintos proyectos para el adelanto de Centroamérica, los cuales nunca pudo hacer realidad por los avatares políticos del istmo en sus primeros años de vida independiente y la escasez de recursos materiales y humanos con los cuales se enfrentó el fallido Estado federal centroamericano.

Como buen liberal ilustrado, una de sus grandes preocupaciones fue la educación; lo cual se puede ver en las propuestas que hizo tanto cuando ocupó cargos públicos, como en sus distintos escritos, en particular en su periódico *El Amigo de la Patria*⁴. No obstante, sus ideas sobre la educación quedaron plenamente plasmadas en su *Memoria sobre la educación*, texto redactado en 1822, cuando estaba preso en el convento de Santo Domingo en México, y que publicó en Guatemala en 1829. La *Memoria* no es un libro, sino un artículo relativamente largo integrado por un prólogo firmado en Guatemala en junio de 1829, una introducción no claramente identificada y tres partes debidamente numeradas. En el prólogo, el autor señala que

³ *Escritos del Doctor Pedro Molina. El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad*, Guatemala, Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969, 3 vols.

⁴ En *El Amigo de la Patria* del 18 de noviembre de 1820 propone «multiplicar las escuelas de primeras letras y rectificar las establecidas siguiendo el método que se aproxima más al de Lancaster», y en *El Amigo de la Patria* del 7 de agosto de 1821 presenta un plan para «la ilustración de todas las clases, especialmente los indios y ladinos». El interés por la educación no era exclusivo de Valle, sino que era compartido por otros protagonistas de la Independencia, como lo muestra la circunstancia de que Pedro Molina publicara en *El Editor Constitucional* una columna titulada «Instrucción Pública» desde el inicio de la publicación en julio de 1820 hasta marzo de 1821, cuyos temas eran la educación física y la educación moral.

su trabajo sobre la educación forma parte de un proyecto inédito de un diccionario de las ciencias que ha venido escribiendo desde tiempo atrás. Como se ve, para el autor es claro que la educación es una cuestión central para el pensamiento ilustrado.

La idea básica de Valle es que la educación es el fundamento del progreso humano y del gobierno constitucional; es el mejor antídoto contra la tiranía y sin tiranía las ciencias pueden desarrollarse libremente. La educación es sinónimo de creación; es ella quien nos hace «civilizados» y es el mejor remedio contra la condición salvaje. La educación es también un eficaz recurso para combatir las desigualdades entre los seres humanos, producidas por la división social del trabajo. En este sentido, es un instrumento para la reforma de la sociedad y por medio de ella se puede dar más poder a los débiles y disminuir el de los fuertes. La defensa de la educación que hace Valle es consecuencia de su admiración por las ciencias, de su idea de que gobernar es una ciencia y de su convicción platónica de que los sabios son quienes deberían dirigir las sociedades.

Tras estas consideraciones generales, el autor hace una tipología de las formas de gobierno y muestra la superioridad de los gobiernos constitucionales. Fiel a la ideología del progreso, afirma que está convencido de que la tendencia en el mundo es hacia ese tipo de gobiernos. Enseguida, hace un repaso de la historia universal para mostrar que en ella han predominado legislaciones injustas y bárbaras y por eso afirma que lo que se requiere son leyes que protejan los derechos del hombre, es decir, una legislación basada en la filosofía liberal.

Finalizadas estas consideraciones, en las cuales ha presentado su filosofía de la historia y su filosofía política, se introduce en forma más concreta en la cuestión de la educación y, basándose en una comparación con la noción de agricultura, sostiene que también se requiere de una *hominis cultura*, es decir, de una actividad consagrada al desarrollo de las facultades del ser humano. Así, una sociedad civilizada fundada en la razón requiere el fomento de la educación. Además, un hombre educado es más productivo que uno sin educación. A partir de estos principios, Valle propone una forma institucional para organizar la educación. En el punto de partida se encuentra la creación de escuelas normales y de lo que denomina un «sistema de educación de las madres», las primeras educadoras de los niños. Es en este contexto en el cual presenta su plan para el establecimiento de «Escuelas Elementales», cuya tarea consiste en «empezar a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales de la niñez». Ésta es la sección de la *Memoria* que nos parece más original y de mayor actualidad, por lo cual estimamos que merece ser reproducida. Después de las «Escuelas Elementales», Valle propone un sistema de organización para la enseñanza y la promoción de las ciencias con lo que llama las «Aulas Científicas» y la creación de una «Academia de Educación» «compuesta de los hombres más ilustrados», cuyo objeto sea «la educación en sus tres aspectos: física, literaria y moral». La *Memoria* finaliza con un plan para el financiamiento de este sistema educativo, el cual contempla fuentes diversas desde «contribuciones de los hijos de los pudientes» hasta «los fondos de la hacienda pública».

La perspectiva de Valle sobre la educación es profundamente ilustrada, basada en la ideología del progreso y sustentada en la idea del carácter perfectible y de la naturaleza racional del ser humano. Es interesante constatar que en esta óptica la educación es un recurso para diversos propósitos: el mejoramiento de la economía, la reforma de la sociedad, el desarrollo y la difusión de las ciencias, y la fundación y el sostenimiento de Gobiernos constitucionales y liberales.

Como hemos adelantado, hemos extractado de la *Memoria sobre la educación* el fragmento titulado «Escuelas Elementales»⁵, el cual nos parece que muestra la visión humanista, antiautoritaria, racional y científica de la educación que Valle tenía y su convicción de que la educación es un derecho de todo el mundo, independientemente de su condición social y de su identidad étnica. Valle aquí no se refiere específicamente a la educación de los indígenas, como sí lo hizo en las páginas de *El Amigo de la Patria*, pero se puede inferir que su plan para la educación elemental es también para ellos. Indudablemente, las ideas que Valle expresa en «Escuelas Elementales» tienen una clara resonancia utópica, dada la realidad que vivía Centroamérica en 1829, pero también pueden parecer muy alejadas de la realidad a la luz de la situación presente de las escuelas primarias en Centroamérica. Por estas dos razones es que el texto merece ser reproducido 180 años después de su primera publicación.

Documento

José Cecilio del VALLE: *Memoria sobre la educación, Guatemala, Imprenta de la Unión, 1829*
[Fragmento]

Formados institutores capaces de enseñar, debe pensarse en la enseñanza. Ya hay brazos labradores: cultívese la tierra. A las escuelas de maestros deben seguir las de discípulos.

No es posible dar en una sola la instrucción. Hay inmensidad en las ciencias y artes; y las facultades del hombre se van desarrollando gradualmente desde el momento en que nace hasta aquel en que cesa de progresar. Lo que es perceptible a la virilidad es oscuro a la adolescencia; y lo que ve claro un joven no puede entenderse por un niño.

Las leyes de la naturaleza, constantes en este punto como en el desarrollo sucesivo de una planta, exigen que la enseñanza sea gradual y proporcionada a las facultades del hombre. Debe haber lecciones para la niñez que empieza a desenvolver sus potencias; lecciones distintas para la juventud, que las tiene más desarrolladas; lecciones diferentes para la virilidad que las ha formado y aspira a la gloria de extender o perfeccionar las ciencias.

Son diversos los sistemas inventados para cultivarlas y propagarlas. Las generaciones futuras jamás olvidarán los nombres de Filangieri⁶, Talleyrand⁷, Condorcet⁸

⁵ Hemos utilizado la edición de VALLE, José Cecilio del: *Obra escogida*. Selección, prólogo y cronología de Jorge Mario García Laguardia, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pp. 87-120. El fragmento elegido se encuentra en las páginas 110-116. La *Memoria* también está reproducida íntegramente en *Obras de José Cecilio del Valle. Tomo 1: Documentos, manifiestos, discursos, críticas y estudios*. Compiladas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu, Guatemala, Tipografía Sánchez & De Guise, 1929, pp. 177-210.

⁶ Filangieri en el libro 4.º de la *Scienza della legislazione* publicó un plan hermoso de educación física, moral y literaria.

⁷ Talleyrand presentó el 10 de septiembre de 1791 su *Proyecto de instrucción pública*, mirando a ésta como parte conservatriz y vivificadora de la Constitución.

⁸ Condorcet escribió un discurso bello también sobre *Organización general de la instrucción pública* leído en la Asamblea de Francia, el 20 de abril de 1792.

y otros que se llenaron de gloria, y la comunicaron al siglo XVIII, trabajando sin fatigarse para perfeccionar el plan de instrucción pública. Cada uno ha organizado la enseñanza de diverso modo; y las organizaciones que han querido darle prueban el interés que toman por el elemento más grande de prosperidad. Pero sucede en este punto lo mismo que en todos los otros. A excepción de las bases generales, todo lo demás debe ser local. Cada lugar debe tener sus leyes y establecimientos relativos a su posición política, así como tiene sus vegetales respectivos a su clima. El plan de Filangieri, el de Talleyrand, el de Condorcet, practicables en un estado muy rico y abundante al mismo tiempo en sabios, no podría ejecutarse en otro donde faltasen ambos elementos de riqueza y sabiduría. ¿Quién osaría plantearlos en las Repúblicas de América que están ahora consolidando sus gobiernos, formando su hacienda pública y pensando en la cultura primera de sus hijos desdichados anteriormente en la época deplorable de la dominación española?

Pero cualesquiera que sean las modificaciones de un plan de instrucción pública, debe haber escuelas elementales para enseñar los principios de las artes y ciencias, clases para enseñar las mismas artes y ciencias en toda su extensión, y academia, sociedad o instituto para darles impulso, dirección y perfección.

ESCUELAS ELEMENTALES

Se instituyen para empezar a desarrollar las facultades, físicas, intelectuales y morales de la niñez; y este triple objeto de su establecimiento manifiesta:

1.º Que deben establecerse doquiera que hay niños, u hombres que sean niños, en las ciudades y en los pueblos, en las aldeas y en las haciendas o cortijos, en las cárceles y en los cuarteles. Todos deben ser socios, cooperadores del bien general; en una sociedad no debe haber individuos nulos, sin valor o aptitud para los servicios útiles; y la educación es la que da las aptitudes, capacidades o valores. El hombre que no lo tiene, gravita sobre los demás; es un impuesto vivo; una contribución o pecho siempre existente;

2.º Que deben constituirse de la manera más propia para disponer los alumnos al ejercicio de las funciones a que serán un día llamados por la ley fundamental. El plan de las escuelas de Hazelwood, modificado o variado según la edad de los discípulos y las circunstancias del lugar, es digno de tenerse presente. «El principio que hemos seguido, dicen sus autores, ha sido dejar todo el poder posible en manos de los mismos niños. Fijos en este objeto, les permitimos elegir una comisión de su mismo seno, en la cual se propongan, discutan y decreten las leyes de la escuela; crear una especie de jurado presidido por un juez para la calificación de las faltas o culpas; y establecer un ejecutivo compuesto de oficiales o funcionarios nombrados por la comisión, para el régimen de la escuela»⁹. Este plan, bosquejo sencillo del cuadro grande del sistema representativo, empezaría a dar a los niños las primeras ideas de sociedad, de gobierno, de división de autoridades y atribuciones de cada una de ellas; les enseñaría a ejercer los poderes electoral, legislador, ejecutor y juzgador; los iría preparando para ser ciudadanos dignos de los empleos de la patria; y no habría males o daños, siendo el maestro el alma

⁹ *Plans for the government and liberal instruction of boys.*

de la escuela, teniendo el derecho de dar o negar su sanción a los acuerdos de los pequeños legisladores, y el de inspección sobre los demás agentes;

3.º Que deben enseñar los principios o ideas fundamentales de las artes y ciencias de mayor importancia y necesidad. El hombre quiere conservarse de un modo feliz; y su conservación exige salud, virtud y alguna ilustración, para no ser víctima de enfermedades, vicios y errores. Debe pues, aprender los elementos: 1), de la higiene o arte de conservar la salud; 2), de la moral o ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en sus relaciones recíprocas; 3), de la jurisprudencia constitucional o ciencia de los derechos y deberes de los hombres privados en relación con los hombres públicos, que ejercen los poderes de la sociedad, y de éstos en su relación con aquéllos; 4), de la religión natural y revelada que sanciona aquellos derechos y deberes; 5), de la lógica o arte de pensar con exactitud; 6), de la dramática o arte que enseña a expresar o comunicar los pensamientos por medio de la palabra y de la escritura. Se dice que *los niños no son capaces de conocimientos; que es necesario esperar la edad de la razón*. No hay edad alguna, dijo el sucesor de Locke y preceptor del Duque de Parma¹⁰ en que puedan comprenderse los principios generales de una ciencia, si no se han hecho las observaciones que han conducido a aquellos principios. La edad de la razón es aquella en que se ha observado; y por consiguiente la razón llegará pronto si sabemos interesar a los niños en hacer observaciones;

4.º Que el maestro no debe ser un viejo adusto, censor eterno de la juventud, ni de genio o carácter severo. Es muy grande el espacio que separa a la vejez de los niños; y atravesando las lecciones que diese la primera, serían muy lentos los progresos de los segundos;

5.º Que tampoco debe ser individuo de aquellas clases u órdenes que por desgracia tienen intereses opuestos a los del pueblo. Si este ha sido ignorante, degradado y supersticioso, es, a más de otras causas, porque sus preceptores creían convenir a su elevación la ignorancia, superstición y envilecimiento de los pobres. Fiada a ellas la educación de los niños, el movimiento se dirigiría casi siempre al interés de quien diese el impulso. ¿No ha sido el de las familias reinantes el que lo ha dado en Europa a la instrucción pública antes de la era constitucional? ¿No es ese interés el que tiende todavía en algunos reinos a separar la atención de las ciencias morales y políticas, y volverla a las naturales y físicas? ¿No es la misma causa la que ha abierto las cajas de los gobiernos para expediciones botánicas, geográficas, arqueológicas, etc.; y no las ha franqueado con igual generosidad para viajes políticos o morales, para conocer los hombres y sus costumbres, los gobiernos y sus formas, las instituciones y sus efectos? Cada clase es como la de los sacerdotes de Egipto. Tiene sus secretos o misterios, sus opiniones e intereses; no quiere hacer traición a ellos, trabaja por el contrario para mantenerlos inalterables en el pueblo; y la enseñanza sale corrompida cuando la dan labios que prefieren los intereses de su familia o clase, a los de la verdad. ¿Dará un hombre prevenido por las preocupaciones del orgullo lecciones imparciales de derecho público? ¿O enseñará con placer los principios de una constitución formada sobre bases prudentes, pero liberales? Hay excepciones en todo lo general. El caballero Filangieri supo manifestar a las naciones las verdades que les interesan. El conde Stanhope

¹⁰ Condillac: *Cours d'étude* (Discours préliminaire).

fue defensor acérrimo del pueblo, y el conde de Mirabeau un Júpiter tonante a favor del mismo. Pero las leyes no deben decretarse por las excepciones que ofrecen ejemplos particulares. Los individuos son por la naturaleza de las cosas llamados a propagar las opiniones y sostener los intereses de la clase a que pertenecen. Si alguno no tiene otros que los de la verdad, es necesario que pruebas intachables hablen a su favor;

6.º Que el maestro de los niños debe ser individuo de la nación sin otros intereses que los generales del pueblo, amigo sincero de la verdad, cultor ilustrado de la virtud, de buen genio y humor, amante de la niñez, capaz de achicarse y jugar con los niños, perfectamente instruido en los elementos de las artes y ciencias que ha de enseñar, dueño del idioma en que los ha de explicar clara y sencillamente;

7.º Que sus lecciones no han de ser abstractas, sino proporcionales al alcance de los niños, y siguiendo el método de la naturaleza que nos presenta primero individuos y fenómenos particulares, nos hace percibir después relaciones de semejanza y diferencia, nos lleva a formar especies o géneros, nos enseña a clasificar y formar las teorías que constituyen las ciencias y artes. Un maestro debe dar a sus discípulos el hábito feliz de observar los hechos y averiguar las causas que los producen. Si la tierra se cubre de verdor y empieza a variarse la temperatura; si las espigas comienzan a sazonar sus granos y el calor a aumentar sus ardores; si los frutos llegan a madurarse, y el labrador a hacer sus cosechas; si al calor de la atmósfera y a la florescencia y fructificación de la tierra sigue por último el frío y la escarcha, la aridez y tristeza; explíqueles el curso de las cuatro estaciones, desenvolviendo a sus ojos la marcha asombrosa de la naturaleza; y manifestándoles por qué da esos cuatro pasos, y cuáles son los efectos inmensos de cada uno de ellos. Si tiembla, si truena, llueve, etc., dígaes lo que es el terremoto, el trueno, la lluvia, etc. No deje escapar fenómeno alguno notable sin aprovechar el momento de la oportunidad. ¿Quiere darles lecciones de Higiene? Llévelos a un hospital para que vean todo lo que sufre un enfermo, y aprendan a estimar la salud. «Yo no soy médico, dígaes; vosotros tampoco lo sois. Hagamos lo que hicieron los hombres antes que se formase la ciencia que se llama Medicina. Estudiémos a nosotros mismos; observemos cuáles alimentos alteran nuestra salud, cuáles vientos la trastornan, cuáles causas la destruyen. Hagamos una colección de observaciones, y seamos creadores de una Medicina, pequeña como nosotros; pero fundada en hechos y útil para estar sanos, alegres y contentos». ¿Piensa elevarlos a los principios del derecho público? Comience explicándoles el de la misma escuela; y del que organiza a esta, pase al que organiza a la nación. «Vosotros, podía decirles, os habéis unido aquí para adquirir las aptitudes o capacidades precisas para ser felices. Todos juntos nombráis los diputados o representantes que deben acordar las leyes necesarias para el régimen de la escuela; un maestro lleno de experiencia y conocimientos, examina vuestros acuerdos y los aprueba si son convenientes, o los desaprueba en caso contrario; oficiales o funcionarios elegidos por vuestros diputados hacen cumplir vuestras leyes; y una especie de tribunal compuesto de jurados nombrados por vosotros califica vuestras faltas. Así es la nación o estado de que sois miembros. El pueblo necesita hombres que dicten las leyes precisas para su gobierno; hombres que hagan cumplir esas leyes; hombres que con arreglo a ellas decidan sus diferencias. Ninguno ha nacido con derecho para imponer leyes a otros, para gobernarle o determinar sus pleitos. Yo tengo iguales derechos que mi vecino. Ni él puede mandarme a mí, ni yo tengo imperio

sobre él. Solo podré tenerlo cuando su voluntad libre haya querido dármelo. Los individuos de una nación se hallan en el mismo caso. No pueden unos tener autoridad sobre otros porque todos tienen iguales derechos. Es preciso que se reúnan para darla a quien sea digno de ella. La nación es el origen de donde emana directa o indirectamente toda autoridad legítima. Ved aquí el principio fundamental de la ciencia del derecho público, es decir, de la ciencia que designa los derechos de las naciones y de los poderes o autoridades supremas que las gobiernan. Pensad sobre él; deducid consecuencias rectas; y vosotros mismos iréis formando la ciencia así como la formaron vuestros mayores»;

8.º Que el método que se adopte sea el que facilite más la instrucción; el que sensibilice las lecciones; el que haga intuitiva la enseñanza. Todo debe hablar a los ojos en una escuela. Todas las lecciones deben tener objetos que las hagan perceptibles a ellos. La niñez no está todavía elevada a la región de las abstracciones. Es preciso pintarle los pensamientos, las virtudes, el patriotismo. Estos cuadros deben ser el ornamento de la escuela;

9.º Que el maestro, capaz de darle a sus discípulos conocimientos y virtudes, sea dotado y honrado como corresponde. Las escalas de premios formadas por los gobiernos han sido injustas. A empleos de menor importancia y trascendencia se han franqueado más honores y designado sueldos más grandes que a otros de mayor trabajo, delicadeza y utilidad. Un hombre que debe olvidar su propia existencia para pensar solamente en la de sus alumnos; el maestro que empieza a formar los ciudadanos que han de ser la felicidad o la desgracia de la patria, debe disfrutar el sueldo y gozar los honores que exigen funciones tan importantes. Premiada a los maestros como merece este título, y encontraréis hombres eminentes para desempeñarlo. Poned al frente de las escuelas profesores dignos de presidirlas, y de ellas saldrán patriotas ilustrados;

10.º Que el local mismo de las escuelas coopere también a llenar el objeto de su establecimiento; que no haya en él cosa alguna repulsiva; que por el contrario, todo sea atractivo por el aseo y limpieza de las salas, el buen gusto de los muebles, la comodidad de los asientos, la belleza de los objetos, los jardines y entretenimientos; que la enseñanza sea una diversión, y los niños asistan a la escuela con el mismo placer que los lleva a un lugar de recreo.

No es el castigo; no es el rigor el método más eficaz de la educación. Es el cariño, es el amor. No hagas odioso lo que quieras que sea deseado y amado. ¿Cómo es posible aprender lo que se repugna y detesta? Un maestro debe ser un padre amante de sus discípulos; y aquel que lo es de sus hijos no habla otro idioma que el del amor. Si es permitido citar ejemplos, yo oso indicar el que es más experimental para mí. Jamás he castigado a mi hijo; nunca lo he visto con ceño, ni tratado con rigor. Solo tiene ocho años; y a esta edad, en un país donde casi no hay otros objetos de instrucción que los de la naturaleza, posee ya algunos principios de Gramática Castellana, de Aritmética, de Geografía y de Moral; traduce regularmente el francés, sabe distinguir y denominar las figuras principales de Geometría y las partes más notables de un vegetal. Hombres que os encargáis de la educación de la juventud, amad a vuestros discípulos como yo amo a mi hijo, y todo os será fácil para activar sus progresos.